



Vicuña Mackenna 2001 · Calama
Of. Administrador Municipal
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202
www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 260 /

CALAMA, 08 MAYO 2024

**SEÑORA
SUSANA VERDUGO OLIVARES
PRESENTE.-**

Estimada señora Susana:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 25 de marzo del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002834, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

“Buen día junto con saludar por favor solicito copia del acta y tabla del Concejo Municipal tercera sesión ordinaria del día 22 de febrero año 2024. Junto con esto solicito copia del expediente o carpeta de la solicitud de patente de alcohol clase “P” supermercado a nombre de Delivery Hero Stores Chile SpA”, al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por la Secretaría Municipal y la Dirección de Finanzas, de esta Casa Consistorial, me permito adjuntar y señalar lo siguiente:

Respecto al Acta de la Sesión, esta se encuentra en proceso de revisión, la que debe ser aprobada por el Concejo Municipal, conforme a lo que establece el Art. 84, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, luego se hacen públicas mediante la difusión en los medios electrónicos digitales que disponga la Municipalidad.

Lo anterior, también está estipulado en el Art. 64 del Reglamento N°004/2024 de funcionamiento del Concejo Municipal.

En lo que se refiere a Tabla, se adjunta Citación a Sesión de Concejo Municipal del día 22 de febrero de 2024, que contiene la Tabla de los puntos a tratar.



En relación a copia de la carpeta con la documentación de la solicitud de Patente de Alcohol Clase "P" Supermercado a nombre de Delivery Hero Stores Chile SpA, se adjuntan dicha carpeta, enviada por la Dirección de Finanzas de este municipio.

Finalmente, se hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 2, letra f) y 4 de la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, en los documentos que se entregan se han tarjado los datos personales de contexto que se contienen.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Susana Verdugo Olivares
- Secretaría Municipal
- Dirección de Fianzas
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo